



H. Ayuntamiento Constitucional De Chemax
Estado De Yucatán, México
 2012 – 2015



Chemax, Yucatán a 07 de Enero de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. de Oficio: S.M.019/2013

C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DE CHEMAX.
PRESENTE

Por este medio tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de dar contestación a su oficio marcado con el número UMAIP-059/2013; de fecha 02 de Enero, relativo a la existencia de Resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, por el período del 1° de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XXI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto en razón de que no se han elaborado dichos documento.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. MARCOS KUMUL OXTE
SÍNDICO MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Narcizo Hoil Oxté

Fecha de generación del documento: 07 de Enero de 2013

Fecha de actualización de la información: 07 de Enero de 2013



H. Ayuntamiento Constitucional De Chemax
Estado De Yucatán, México
2012 – 2015



Chemax, Yucatán a 05 de Abril de 2013

Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

No. de Oficio: S.M.032/2013

C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA DE CHEMAX.
PRESENTE

Por este medio tengo a bien dirigirme a Usted, con la finalidad de dar contestación a su oficio marcado con el número UMAIP-0115/2013; de fecha 01 de Abril, relativo a la existencia de Resoluciones ejecutorias de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos, por el período del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2013.

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que no existe documento que contenga información relativa a la fracción XXI del artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, esto en razón de que no se han elaborado dichos documento.

Sin otro en particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

C. MARCOS KUMUL OXTE
SÍNDICO MUNICIPAL

Nombre y firma del Titular de la UMAIP: Narcizo Hoil Oxte

Fecha de generación del documento: 05 de Abril de 2013

Fecha de actualización de la información: 05 de Abril de 2013